



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 812 /2012**

**VISTO:**

Las presentaciones de las Dras. Silvina Manes y Claudia Alvaro, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que las Dras. Silvina Manes y Claudia Alvaro, Jueza de la Cámara de apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas del mismo fuero, respectivamente solicitan la asignación de recursos para concurrir al programa "Violencia familia- Intercambio de experiencias, Estado de Maryland y Jueces Argentinos", a realizarse desde el 9 al 15 de septiembre de 2012 en Maryland, Estados Unidos de Norteamérica.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien mediante Dictámenes Pres. N° 26 y 27 CFIPEyPJ declaró el mérito institucional del evento.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 26/2012 propone a esta Presidencia otorgar a la Dra. Silvina Manes, la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5800.-) para pasajes y Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250.-) en concepto de viáticos y a la Dra. Claudia Alvaro la suma de Dólares Cuatro Mil Quinientos (U\$S 4500.-) en concepto de viáticos y Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600.-) destinados a pasajes, para concurrir al programa "Violencia familia- Intercambio de experiencias, Estado de Maryland y Jueces Argentinos", a realizarse desde el 9 al 15 de septiembre de 2012 en Maryland, Estados Unidos de Norteamérica.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a las solicitudes de viáticos de las Dras. Silvina Manes y Claudia Alvaro.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Silvina Manes, Jueza de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5800.-) para pasajes y Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250.-) en concepto de viáticos para concurrir al programa "Violencia familia- Intercambio de experiencias, Estado de Maryland y Jueces Argentinos", a realizarse desde el 9 al 15 de septiembre de 2012 en Maryland, Estados Unidos de Norteamérica.

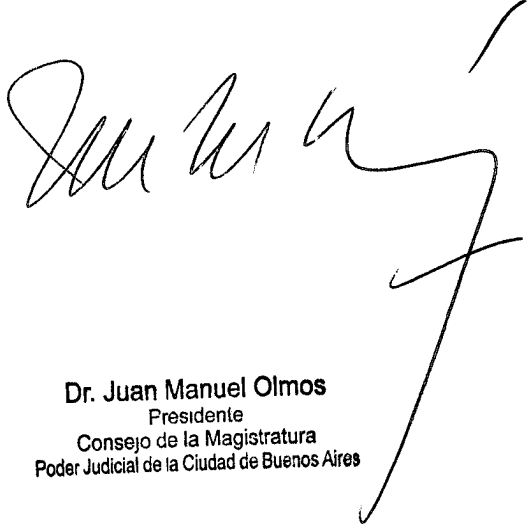
Art. 2°: Otorgar a la Dra. Claudia Alvaro la suma de Dólares Cuatro Mil Quinientos (U\$S 4500.-) en concepto de viáticos y Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600.-) destinados a pasajes, para concurrir al programa "Violencia familia- Intercambio de experiencias, Estado de Maryland y Jueces Argentinos", a realizarse desde el 9 al 15 de septiembre de 2012 en Maryland, Estados Unidos de Norteamérica.



Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a las Dras. Silvina Manes y Claudia Alvaro, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 872 /2012**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires